



AL PROGRESO DE LA HUMANIDAD

UN MORTAL PECADO Y UN DELITO LEGALÍSIMO DE UNA MASONA

Si hiciéramos un análisis de la historia, y no solo española, analizando la lucha por la democracia y tuviéramos que elegir a una persona que hubiera destacado mas que ninguna otra, solo obtendríamos una respuesta: Dña. Clara Campoamor.

Si tuviéramos que elegir un episodio, en la historia de España, en el que los políticos democráticos, pusieran sus intereses electorales por encima de la democracia, hasta el punto de prohibir el voto a la mitad de la población, sin duda obtendríamos la misma respuesta: el episodio que causó la muerte política a Dña. Clara Campoamor.

Si tuviéramos que elegir, en toda la historia de España a una persona que por haber luchado y conseguido una democracia de todos y para todos, fuera condenada al ostracismo en el extranjero y a volver a su país, solo en forma de cenizas volveríamos a obtener la misma persona: Dña. Clara Campoamor.

Varias generaciones tuvieron que luchar en América, o en Inglaterra, para conseguir que la mitad de la población, las mujeres, pudieran acudir a las urnas. En España, solo hizo falta la lucha de una sola persona: Dña Clara Campoamor. No hizo falta el paso de generaciones: lo consiguió en un solo día.

Primo de Rivera, otorgó el voto a la mujer de mas de 40 años. Tras la instauración de la Segunda República, en 1.931, no se permitió que las mujeres votaran. Podían ser elegidas pero no se las dejó acudir a las urnas y Dña. Clara fue elegida diputada por el

Partido Radical, al que pertenecía por ser según ella, por ser republicano, liberal, laico y democrático.

Formó parte de la Comisión Constitucional de la República y luchó en ella por la no discriminación por razón de sexo, la igualdad de los hijos extramatrimoniales y el sufragio universal: de las mujeres también. A excepción de esto último, todo lo demás lo consiguió en la Comisión Constitucional. El voto femenino hubo de debatirse en el Parlamento.

La lucha fue hercúlea. La izquierda no quería que votara la mujer porque – pensaban- que influidas por los curas iban a votar a las derechas. El hecho de que permitir el voto universal, pudiera perjudicar al partido propio en las elecciones, era motivo mas que suficiente a juicio de los políticos de entonces, para oponerse al voto femenino, hecho éste, que quedará para los restos como ejemplo de mediocridad y que llenó de ignominia a muchos de los unos políticos republicanos. La derecha de entonces no estaba muy de acuerdo, pero apoyaban el voto femenino porque pensaban que les favorecía. Se aprovechó la ausencia de la derecha del Congreso debido a la Ley de Congregaciones, para liquidar de un plumazo, solo con la asistencia de la izquierda que no lo apoyaba, el derecho al voto universal. No se pudieron poner las cosas peores para Dña. Clara.

Aquél 1 de octubre de 1.931, Dña. Clara, tuvo que escuchar en el Congreso que no se debía aprobar el voto femenino, "hasta que las mujeres dejaran de ser retrógradas" (Álvarez Buyita, Rico); "hasta que transcurran unos años y vea la mujer los frutos de la República y la educación" (Victoria Kent) o indefinidamente, "porque las mujeres son histéricas por naturaleza" (Novoa Santos); Hubo quienes proponían excluir esta cuestión de la Constitución para poder negarlo si las mujeres no votaban de acuerdo con el gobierno (Guerra del Río) o reducir el derecho a voto a las mayores de 45 años "porque antes la mujer tiene reducida la voluntad y la inteligencia" (Ayuso). Las otras dos únicas diputadas en aquél Congreso Constituyente, Victoria Kent, del Partido Radical Socialista, y Margarita Nelken, del PSOE, también feministas, consideraban inoportuno el reconocimiento del voto femenino y no lo apoyaron.

Ante estos argumentos se alzó la sola voz de Dña. Clara. “No se trata aquí esta cuestión desde el punto de vista del principio, que harto claro está, y en vuestras conciencias repercute, que es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos..... una Constitución que concede el voto al mendigo, al doméstico y al analfabeto –que en España existe– no puede negárselo a la mujer.” “ No olvidéis que no sois hijos de varón tan sólo, sino que se reúne en vosotros el producto de los dos sexos..... En ausencia mía y leyendo el diario de sesiones, pude ver en él que un doctor hablaba aquí de que no había ecuación posible y, con espíritu heredado de Moebius y Aristóteles, declaraba la incapacidad de la mujer.... Todos somos hijos de hombre y mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser, argumento que han desarrollado los biólogos. Somos producto de dos seres; no hay incapacidad posible de vosotros a mí, ni de mí a vosotros. . No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven.”

Dña. Clara, contra todo pronóstico, ganó el debate y se aprobó el voto femenino, en igualdad al masculino. Prieto salió del hemiciclo diciendo que aquello “era una puñalada traperera para la República”.

Dos años mas tarde, la derecha gana las elecciones, la izquierda culpó a Dña. Clara y a partir de aquí, es olvidada. La propia victoria partidista por encima de la democracia, fue el bisoño modo de ver la política por los políticos de entonces. ¿De entonces?.

Quiso ingresar en Izquierda Republicana, y sometieron a votación su petición, solo para humillarla, exhibiendo en alto las bolas negras que representaban los votos negativos, como venganza por su “puñalada traperera”. Publicó “*el voto femenino y yo*” y “*mi pecado mortal*”. Al estallar la guerra relata ella misma en su libro *la revolución española vista por una republicana* que se horroriza del poco valor de la vida, en el Madrid del 36 los asesinatos y el horror. Teme por su vida. En su introducción de Español Bouché, se narra que "Durante julio y agosto (de 1.936) Clara Campoamor permanece en el Madrid *milicianado*. Observa el terror, las checas, los fusilamientos. Lo escribirá todo meses más tarde. Deja Madrid, dicen algunos que el 6 de agosto pero ella afirma que en septiembre, rumbo a Alicante. No sabemos si en septiembre o ya en octubre, Clara Campoamor consigue embarcarse en un barco de bandera alemana rumbo a Italia, con la intención de pasar a Suiza. Varios falangistas planean asesinarla durante el viaje."

El ostracismo fue la condena por su victoria homérica de la democracia. Pero cometió otro delito: ser masona, en la logia Reivindicación. Al igual que ella, la masonería fue condenada por Franco y despreciada mas tarde por la III Internacional Socialista por burguesa. Cuando en 1.951 quiso volver a España se la dio a elegir entre dos opciones: dar los nombres de los masones que conocía, o pasar 12 años en la cárcel. Dijo que ser masona era un delito legalísimo cuando ingresó en la masonería. Eligió, otra vez, el ostracismo, el destierro y el olvido. Murió en 1972 y mandó que sus restos fueran incinerados en San Sebastián. Este fue el lugar donde se encontraba cuando estalló la República.

El mortal pecado de poner el interés general por encima de una victoria partidista y el delito “legalísimo” de ser masona sacrificaron la vida civil y política en España de Dña. Clara. Este año se ha organizado la erección de su busto en el Congreso, que mirará, imagino, muy por encima del hombro a los políticos que pasen a su lado, la emisión de un sello, hasta quieren poner su cara en los Euros. La han perdonado su “pecado mortal”, su “puñalada traperera”, y hasta la han levantado el castigo del olvido desde la muerte de Franco, por ser masona, por ser demócrata y por ser republicana.

He dicho